



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro
México, D. F. a 9 de febrero de 2015
LXII/CRE/014/15

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito enviar a usted, el informe que elaboré con motivo de mi asistencia a la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), realizada del 26 al 30 de enero de 2015, en la ciudad de Estrasburgo, Francia.

Durante el primer día de Sesión se llevó a cabo una ceremonia de apertura, seguido de la examinación de las credenciales de cada país miembro y de la adopción de una agenda a seguir para los días de Sesión. Previo al inicio de los debates, se llevó a cabo una votación en donde resultó electa Anne Brasseur como Presidenta de la APCE, por año consecutivo. Posterior a ello, la actual Presidenta dio un mensaje de bienvenida a los representantes y sustitutos de la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria de 2015.

Para la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria, fueron incluidas dos solicitudes para temas de debate: 1) Los ataques terroristas en París, y 2) La ratificación de credenciales de la delegación de la Federación Rusa. El primero, se tornó como debate urgente, debido a la gran amenaza que representa para el continente europeo el ataque del pasado mes de enero.

A lo largo de los cinco días de sesión se abordaron diversos temas de interés para la comunidad internacional, en donde se resaltaron nuevos desafíos que amenazan a Europa, entre ellos la protección de derechos humanos de los ciudadanos europeos. El día martes 27 de enero, el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins, compartió unas palabras en la Asamblea, en donde destacó tres principales desafíos en Europa: fracturas geopolíticas graves, llevando a consecuencias humanas desastrosas; nuevas formas de fanatismo y conflicto; y el incuestionable poder y autoridad que los mercados financieros globales tienen sobre los medios de comunicación contemporáneos y el discurso público, encima del lugar que ocupan los Parlamentos en el debate del bienestar de los ciudadanos.

001157

PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En su discurso, resaltó que somos los Legisladores quienes ofrecemos un importante y privilegiado canal para incrementar tanto la participación pública, como la legitimidad económica y fiscal, además de promover los espacios de debate y responder a los desafíos que nos acechan en la actualidad.

Estas palabras resultaron de gran motivación para todas las delegaciones, viéndose reflejado tanto en los cinco días de debate, como en la adopción de una serie de Resoluciones que buscan la paz y estabilidad en la región. En particular el debate de urgencia que se llevó a cabo el día miércoles 28 de enero, hizo un llamado a los representantes a velar por el bienestar de la Comunidad Europea y tomar acción inmediata en sus Parlamentos. Dicho tema fue sobre: **“Los ataques terroristas en París: unidos por una respuesta democrática”**.

“Más que una amenaza a la libertad de expresión, o un acto violento anti-Semita – que también lo fue – los ataques terroristas en París en enero de 2015 fueron ataques contra los valores democráticos y la libertad en general”, así lo menciona Jacques Legendre en su reporte presentado ante la Asamblea. Los ataques terroristas en París los días 7, 8 y 9 de enero de 2015, se catalogaron como un acto coordinado y diseñado para silenciar, a través del crimen, a periodistas, y a un periódico, que simbolizan la libertad de expresión.

La Asamblea recordó que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el uso de sátiras, incluyendo información o ideas que “ofendan, conmocionen o perturben”, o bien constituyan críticas religiosas, están protegidas como parte de la libertad de expresión bajo el Artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos. Por lo que destacó, que se debe continuar con el uso de humor y sátira sin temor.

Sin embargo, es importante considerar que la libertad implica cierta responsabilidad, en el sentido de tener un balance justo entre libertad de expresión y restricciones/limitaciones, como lo son los discursos del odio e incitación a la violencia. En este sentido, la Asamblea hizo alusión a la Resolución 1510 (2006), que establece que la libertad de expresión “no debe restringirse para satisfacer las sensibilidades de ciertos grupos religiosos”.

Este suceso, ha impulsado a líderes religiosos musulmanes y representantes de Asociaciones Islámicas, así como a un gran número de ciudadanos de fe Musulmana, a condenar los ataques, advertir contra el riesgo de estigmatización del Islam como religión y combatir estereotipos negativos del Islam y de musulmanes en la sociedad.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Al mismo tiempo, el hecho de que los tres yihadistas eran franceses, nacidos y criados en un barrio marginado, ha incitado a la necesidad de una tener una respuesta a la amenaza yihadista y de combatir a la exclusión social, discriminación, violencia y segregación, como cultivo para el terrorismo y fanatismo religioso.

La Asamblea se planteó el objetivo de trabajar para superar los retos que surgen del reciente ataque terrorista en París y de encontrar, de manera conjunta, una respuesta democrática al ascenso del terrorismo e Islam radical, que garantice, en todo momento, el respeto de los derechos humanos. Por ello, hace un llamado a: incrementar niveles de coexistencia; estudiar la situación en las prisiones; combatir el discurso del odio, radicalización y ciber-yihadismo; proporcionar medios y recursos para promover la educación sobre ciudadanía democrática y derechos humanos; promover un diálogo intercultural; tomar medidas que combatan la marginación, exclusión social, discriminación y segregación; apoyar a familias en su rol para educar a sus hijos a respetar los valores democráticos y la tolerancia; y proteger periodistas, escritores y otros artistas de amenazas extremistas, así como evitar cualquier interferencia con el ejercicio de su libertad de expresión.

Entre otros temas, el día martes 27 de enero, se debatió sobre **“La situación humanitaria de los refugiados ucranianos y las personas desplazadas”**. Lo cual fungió como precedente para tratar la segunda solicitud de tema de debate en la agenda: la ratificación de credenciales de Rusia.

ACS
La Asamblea expresó que se encuentra consternada por la inestabilidad en el este de Ucrania, así como por las continuas violaciones del alto al fuego firmadas en Minsk en septiembre de 2014. Se debatió que la directa participación de Rusia ha llevado al empeoramiento de la situación de refugiados, personas desplazadas y personas viviendo en las zonas controladas por grupos armados ilegales pro-rusos.

Asimismo, la Asamblea lamentó el deterioro de los derechos humanos en Crimea y el conflicto armado en Ucrania, en donde “se han registrado más de 921,000 personas desplazadas internamente, más de 524,000 han solicitado asilo en la Federación de Rusia (...) y más de 2 millones de personas permanecen en áreas controladas por fuerzas separatistas, expuestos a inseguridad, violaciones de derechos humanos y condiciones de vida inadecuadas”, como se menciona en la Resolución 2028 (2015).

A pesar de ello, la Asamblea destacó que las autoridades de Rusia han incrementado sus esfuerzos en el apoyo del flujo de refugiados de Ucrania. No obstante, la Asamblea instó, tanto a las partes involucradas como a la comunidad internacional, a tomar mayor acción en la solución del conflicto. Resaltando que para alcanzar un solución pacífica, se requiere de un diálogo efectivo entre las partes.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Consecuentemente, el día miércoles 28 de enero, se debatió sobre el segundo tema solicitado en la agenda, el cual fue de gran importancia para los países miembros de la Asamblea: **“Desafiar, por causas sustanciales, las credenciales aún no ratificadas de la delegación de la Federación de Rusia”**.

En enero 26 de 2015, las credenciales aún no ratificadas de la delegación de Rusia, fueron desafiadas sobre la base de los Artículos 8.1 y 8.2 del Reglamento de Procedimientos de la Asamblea Parlamentaria, con el argumento de que el rol y la participación de la Federación de Rusia en el conflicto del este de Ucrania, así como la anexión ilegal de Crimea, violan los Estatutos del Consejo de Europa y cuestionan el compromiso de la delegación de Rusia con los principios y obligaciones como País miembro del Consejo de Europa.

Previamente, la Asamblea había suspendido las credenciales de la delegación de Rusia hasta el final de las Sesiones del 2014, debido a que se consideró que tanto la anexión de Crimea como la violación de la soberanía de Ucrania durante ese año, constituyen una violación grave al Derecho Internacional y contravienen tanto los Estatutos del Consejo de Europa, como los del Protocolo de Minsk, del cual Rusia es país miembro.

CCG
Durante el debate, se mostraron en su mayoría posturas en contra de ratificar las credenciales de la delegación de Rusia, mencionando que posterior a la anexión de Crimea, la situación del deterioro de los derechos humanos ha incrementado. Mientras que las posturas a favor de la ratificación, velaban por la apertura de diálogo en la Asamblea.

En la Resolución 2034 (2015), la Asamblea instó a las autoridades rusas a: revertir la anexión ilegal de Crimea; investigar los asesinatos y desapariciones, así como las denuncias de violaciones y abuso de derechos humanos; disolver todas las fuerzas paramilitares de la región; y abstenerse de toda presión y amenazas de cierre del Canal Tártaro de Crimea.

A su vez, la Asamblea condenó la violación de la integridad territorial y de las fronteras Ucrania/Rusia, y pidió a las autoridades rusas que inmediatamente: retiren sus tropas del territorio ucraniano; se abstengan de suministrar armas; tomen medidas para acabar con la entrada de voluntarios rusos en el conflicto, criminalizando su participación y enjuiciando a los que han participado como voluntarios; cooperar en las investigaciones de la caída del avión de Malaysia Airlines vuelo MH17; asegurar el control de la frontera Ucrania/Rusia; y liberar a los rehenes y prisioneros de guerra.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A fin de fomentar el diálogo con la Federación de Rusia, la Asamblea, por ahora, resolvió ratificar las credenciales de la delegación de Rusia. Pero al mismo tiempo, como una forma de condenar las graves violaciones al Derecho Internacional, la Asamblea resolvió suspenderle a dicha delegación los siguientes derechos durante la Sesión del 2015: derecho a ser ponente designado; derecho a ser miembro de un Comité ad hoc en observación de las elecciones; y derecho a ser representante de órganos de la Asamblea del Consejo Europa, así como de instituciones y organizaciones externas.

Adicionalmente, **la Asamblea resolvió suspender a la delegación de Rusia los derechos de votación y el derecho a ser representado en el Buró de la Asamblea, en el Comité Presidencial y en el Comité Permanente de la Asamblea.** Sin embargo, resolvió restaurar estos últimos dos derechos, si en la Sesión de abril de 2015, Rusia ha progresado hacia la implementación de las demandas que la Asamblea formuló en la Resolución 2034 (2015). Se pretenden anular las credenciales de dicha delegación, si en la Sesión de junio 2015, no se ha logrado progreso alguno en la implementación de las demandas del Protocolo de Minsk, así como las demandas y recomendaciones de la Asamblea expresadas en su Resolución.

Entre otros temas, el día 30 de enero de 2014, se debatió sobre la **“Protección de testigos como una herramienta indispensable en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo en Europa”**. El cual resulta de gran importancia en la actualidad, debido al incremento de amenazas terroristas en Europa.

“A todo testigo que defienda la verdad y la justicia, se le debe garantizar protección fiable y duradera”, menciona Arcadio Díaz Tejera en el reporte que preparó a la Asamblea. Cada testimonio de los testigos, es crucial para el buen funcionamiento del sistema de justicia penal en cualquier Estado. Además, de que la información que proporcionan es esencial para la investigación y persecución eficaz de la delincuencia organizada y el terrorismo, ya que contribuye al desmantelamiento de poderosas estructuras criminales.

La Asamblea, hizo hincapié en la necesidad de los Estados de cooperar en esta área, sobre todo en el caso de reubicación de testigos/colaboradores de la justicia en los países pequeños. Además, se les solicita a los Estados miembros a: revisar sus mecanismos de protección de testigos; asignar recursos humanos y financieros a los organismos que se ocupan de la protección de testigos; y reconsiderar sus normas en mitigación e inmunidad judicial en casos de delincuencia organizada y terrorismo.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomando en cuenta otros temas debatidos en la Asamblea, en Europa, existen diversos casos de violaciones de libertad de prensa, situación que no ha mejorado en los últimos años. Esta libertad constituye un importante índice para la democracia, la libertad política y el Estado de Derecho. En vista de que la seguridad de periodistas y la libertad de prensa en Europa va en deterioro, el Consejo de Europa pretende fortalecer sus esfuerzos para el respeto de los derechos humanos de libertad de expresión e información, así como la protección de la vida, libertad y seguridad de quienes trabajan para y con los medios. De esta manera, el tema de **“Protección de libertad de prensa en Europa”** resultó como uno de los temas de mayor importancia en las mesas de debate.

Los medios crean espacios públicos para la expresión de opiniones y difusión de información, y un ataque a los medios o a periodistas es un ataque a la sociedad democrática. La Asamblea consideró que los Estados miembros del Consejo de Europa, deben fortalecer la protección de la libertad de prensa a través de leyes y prácticas.

Por último, otro tema que sin duda presenta un gran desafío para Europa, y que fue debatido en la Sesión, es el de **“Igualdad y crisis”**. El miércoles 28 de enero, se habló sobre cómo la crisis económica ha afectado a la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Europa, obteniendo las siguientes consecuencias: altos índices de desempleo; cohesión social quebrantada; mayor pobreza; aumento en las desigualdades y brechas de ingresos; mayor discriminación e intolerancia; y mayor tensión social.

Entre las principales respuestas de la crisis, destacan las medidas de austeridad – entre ellas recortes en programas sociales – las cuales han tenido un impacto negativo en el gozo de los derechos humanos e igualdad, afectando de manera desproporcional a grupos vulnerables de personas. En este sentido, los Estados miembros tienen la responsabilidad de tomar en cuenta a dichos grupos de personas al formular políticas, de invertir en derechos humanos e igualdad, discutir un acercamiento adecuado a la crisis económica y financiar programas de prevención y combate a la violencia.

Finalmente, los temas abordados durante la Sesión no solo resaltaron los desafíos que amenazan a Europa, si no los compromisos que deben adoptar los Países miembros para proteger los derechos humanos y responder a las nuevas formas de fanatismo y conflicto.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tras cinco días de debate entre los miembros del APCE, se llevó a cabo una ceremonia que dio por terminados los trabajos de la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la APCE, y se agradeció de manera afectuosa a todos los Legisladores que fueron parte de las mesas de trabajo de dicha sesión, del 26 al 30 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRESIDENTE